



Municipio de
Atlacomulco



Transformando
Atlacomulco

Gobierno Municipal • 2025-2027

Gaceta Municipal

ATLACOMULCO

GACETA No.: 19 | VOLUMEN: 1 | AÑO: 1

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2025

PERIODO DE PUBLICACIÓN: AGOSTO DE 2025





Municipio de
Atlacomulco



“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ACTA No. 39

XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.

CONTENIDO

ACUERDOS DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 04

• EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO PMATLA/SA/00597/2025 DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, LLEVADO A CABO EN LA XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PUNTO NÚMERO V, A TRAVÉS DEL CUAL, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL C. JUSTINO DE LA CRUZ SANABRIA, COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA DE HOY 07 DE AGOSTO DE 2025 Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, ANTE LA PRESENCIA DEL MAESTRO EN DERECHO ALEJANDRO ZAMORA VAZQUEZ, VISITADOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS SEDE ATLACOMULCO, REPRESENTANTE DE LA MAESTRA EN DERECHO MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDOS DE LA XXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO..... 06

• SE AUTORIZA EL DESCUENTO DEL 100% POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE VECINDAD E IDENTIDAD Y ORIGEN, QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LAS PERSONAS QUE REALICEN TRÁMITES EN EL PROGRAMA "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL 19 AL 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

• QUE EL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO 2025-2027, AUTORIZA LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL "INSUS" INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO LUIS MIGUEL LONA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE REGIONAL DE LOS ESTADOS DE CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, HIDALGO Y MORELOS; Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA REPRESENTADA POR LA LICENCIADA MIRIAM MÁRQUEZ VILLAVERDE, SUBDIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIADO TÉCNICO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA "LA CONAVI", DEL INMUEBLE DENOMINADO ANTERIORMENTE RANCHO TIC. TI, UBICADO EN COLONIA SANTA CRUZ BOMBATEVI, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; ACTUALMENTE COLONIA RIO LERMA, MANZANA 32 DEL PLANO FRACCIONADOR, CALLE RIO BRAVO, S/N, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO MÉXICO.



Municipio de Atlacomulco



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/03329/08/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

CERTIFICA -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON LA No. 39 DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: “**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO **PMATLA/SA/00597/2025** DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, LLEVADO A CABO EN LA XXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PUNTO NÚMERO V, A TRAVÉS DEL CUAL, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL C. JUSTINO DE LA CRUZ SANABRIA, COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA DE HOY 07 DE AGOSTO DE 2025 Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, ANTE LA PRESENCIA DEL MAESTRO EN DERECHO ALEJANDRO ZAMORA VAZQUEZ, VISITADOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS SEDE ATLACOMULCO, REPRESENTANTE DE LA MAESTRA EN DERECHO MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, REALIZA LA TOMA DE PROTESTA.

CIUDADANO

JUSTINO DE LA CRUZ SANABRIA

USTED HA SIDO NOMBRADO POR ESTE ORGANO COLEGIADO COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PREGUNTO A USTED:

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA U



Municipio de
Atlacomulco



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?

SI PROTESTO...

“SI NO LO HICIERE ASÍ LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN”.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, INSTRUYE AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL REGISTRO DE LOS ACUERDOS:

PMATLA/SA/00605/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE LA TOMA DE PROTESTA ANTES MENCIONADA EN LA “GACETA MUNICIPAL Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO”.

PMATLA/SA/00606/2025.- EL PRESENTE NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE ESTA FECHA”-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*



Municipio de
Atlacomulco



“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ACTA No. 40

XXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2025-2027; L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR; L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA; MTR. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR; LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA; MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA; PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA; C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR EL MTR. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIONES I, V Y 91 FRACCIÓN V.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/03466/08/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- CERTIFICA -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON LA No. 40 DE LA XXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. IV, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00609/2025.- SE AUTORIZA EL DESCUENTO DEL 100% POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE VECINDAD E IDENTIDAD Y ORIGEN, QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA LAS PERSONAS QUE REALICEN TRÁMITES EN EL PROGRAMA “CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL” DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL 19 AL 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

PMATLA/SA/00610/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL”. PÁGINA WEB Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO.

PMATLA/SA/00611/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*



Municipio de
Atlacomulco



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

PM/SA/03467/08/2025

1.3

EL QUE SUSCRIBE MTRO. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE.-----

----- C E R T I F I C A -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO PROPIOS DEL CUERPO EDILICIO, EXISTE UN ACTA REGISTRADA CON LA No. 40 DE LA XXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO No. V, A LA LETRA DICE: “SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMATLA/SA/00612/2025.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO 2025-2027, AUTORIZA LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL “INSUS” INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO LUIS MIGUEL LONA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE REGIONAL DE LOS ESTADOS DE CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, HIDALGO Y MORELOS; Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA REPRESENTADA POR LA LICENCIADA MIRIAM MÁRQUEZ VILLAVERDE, SUBDIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIADO TÉCNICO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA “LA CONAVI”, DEL INMUEBLE DENOMINADO ANTERIORMENTE RANCHO TIC. TI, UBICADO EN COLONIA SANTA CRUZ BOMBATEVI, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO; ACTUALMENTE COLONIA RIO LERMA, MANZANA 32 DEL PLANO FRACCIONADOR, CALLE RIO BRAVO, S/N, MUNICIPIO DE ATLACOMULCO MÉXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIADAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 43.710 (CUARENTA Y TRES METROS SETECIENTOS DIEZ MILÍMETROS, CON CAMINO A SAN LORENZO);

AL SURESTE: 72.155 (SETENTA Y DOS METROS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILÍMETROS, CON CALLE C);

AL SUROESTE: 2.759 (DOS METROS SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILÍMETROS, **51.324** (CINCUENTA Y UN METROS TRESIENTOS VEINTICUATRO MILÍMETROS, **10.134** (DIEZ METROS CIENTO TREINTA Y CUATRO MILÍMETROS), **22.144** (VEINTIDÓS METROS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILÍMETROS), **30.698** (TREINTA METROS SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILÍMETROS), **28.620** (VEINTIOCHO METROS SEISCIENTOS VEINTE MILÍMETROS), **29.073** (VEINTINUEVE METROS SETENTA Y TRES MILÍMETROS), **43.665** (CUARENTA Y TRES METROS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILÍMETROS) Y **7.441** (SIETE METROS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILÍMETROS, CON MARÍA DEL REFUGIO RAMÍREZ DE VELASCO.

AL NOROESTE: 28.632 (VEINTIOCHO METROS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILÍMETROS), **16.045** (DIECISÉIS METROS CUARENTA Y CINCO MILÍMETROS), **83.119** (OCHENTA Y TRES METROS CIENTO DIECINUEVE MILÍMETROS), **110.442** (CIENTO DIEZ METROS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILÍMETROS), **12.277** (DOCE METROS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILÍMETROS), CON CALLE A.



Municipio de
Atlacomulco



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

CON UNA SUPERFICIE DE 10,974.09 – DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS.

CLAVE CATASTRAL 0240330501000000.

ASÍ MISMO, SE AUTORIZA LA BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES Y DEL ACTIVO FIJO DE LA CUENTA 1231 (TERRENOS), ASÍ COMO, LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE POR DONACIÓN AL GOBIERNO DE MÉXICO.

ATINGENTE A LO ANTERIOR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS EN SUS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN VI Y IX, 19, 20 FRACCIÓN V, 21, 28, 31 FRACCIÓN IV; SE ENCOMIENDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLACOMULCO QUE SOLICITE A LA LEGISLATURA LOCAL LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL “INSUS” INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO LUIS MIGUEL LONA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE REGIONAL DE LOS ESTADOS DE CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, HIDALGO Y MORELOS; Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA REPRESENTADA POR LA LICENCIADA MIRIAM MÁRQUEZ VILLAVERDE, SUBDIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIADO TÉCNICO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA “LA CONAVI”, FACULTÁNDOLO PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ESOS FINES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN XXXVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXVIII Y 33 FRACCIÓN I Y VI, 48 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

PMATLA/SA/00613/2025.- SE INSTRUYE A LA SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES REALICE LO CONDUENTE.

PMATLA/SA/00614/2025.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ACTUALICE LOS REGISTROS CONTABLES DEL BIEN, UNA VEZ QUE LA DONACIÓN HAYA SIDO AUTORIZADA POR LA LEGISLATURA LOCAL.

PMATLA/SA/00615/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ACTUALICE EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES, UNA VEZ QUE LA DONACIÓN HAYA SIDO AUTORIZADA POR LA LEGISLATURA LOCAL.

PMATLA/SA/00616/2025.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” Y ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO,

PMATLA/SA/00617/2025.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN”.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE

MTR. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. expediente
JEPM/nmd*



Municipio de
Atlacomulco



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.”

L. EN D. NICOLÁS MARTÍNEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. EN D. HORTENSIA MARISOL CASTRO DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL

L. EN PEDAG. MANUEL FÉLIX GONZÁLEZ, PRIMER REGIDOR

L. EN PSIC. MAYRA ARMENTA CRUZ, SEGUNDA REGIDORA

MTRO. EN A. EBLEM ISRADE ROJAS, TERCER REGIDOR

LIC. EN E. DAMARY SANDOVAL CRUZ, CUARTA REGIDORA

MTRA. MARÍA GUADALUPE ORDÓÑEZ ESPINOZA, QUINTA REGIDORA

PROFRA. ALMA ROCIO CERNUDA HERNÁNDEZ, SEXTA REGIDORA

C. ARACELI MORALES OVANDO, SÉPTIMA REGIDORA

MTRO. EN D.G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

